'SERVICIOS NICEJOB S.A.

Gestores de Calidad Ruc. 1792284457001

Dirección: San Gabriel OE6-78 y Martín de Utreras Teléfonos 02 600-1156, 02 292-2553 Celular 099660440

Ouito - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 26 de Enero del 2011

Señores Accionistas de: SERVICIOS NICEJOB S.A. Presente

Estimados Señores:

- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA SERVICIOS NICEIOB S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
- 2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA SERVICIOS NICEJOB S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
- 3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que esta revisión provee una base razonable para la opinión.
- 4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA SERVICIOS NICEJOB S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
- 5. Como parte de la revisión, se verificó y obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



SERVICIOS NICEJOB S.A.

Gestores de Calidad Ruc. 1792284457001

Dirección: San Gabriel OE6-78 y Martín de Utreras

Teléfonos 02 600-1156, 02 292-2553 Celular 099660440

Quito - Ecuador

- 6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA SERVICIOS NICEJOB S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.
- 7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
- 8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.
- 9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
- 10. Este informe debe ser leido en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.

CPA Segundo Ojeda

Ruc. 1707014815001

COMISARIO

Superintendencia de COMPAÑÍAS

2 2 SET. **2011** OPERADOR 16 QUITO